

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 47

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

**CVE-2021-1732** *Notificación de sentencia 32/2021 en juicio verbal 196/2020.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CP RESIDENCIA JAMAUBIÑE, frente a MARÍA ÁNGELES LOZANO BLANCO y JOSÉ ALBERTO ARMOLEA LOZANO, en los que se ha dictado sentencia de fecha 19 de febrero de 2021, del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA NÚMERO 32/2021

En Laredo, a 19 de febrero de 2021.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cuotas de la comunidad de propietarios seguidos en este Juzgado con el número 196/20 a instancias de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO JAMAUBIÑE, representada por el procurador don Fernando Cuevas Íñigo y bajo la dirección letrada de don Íñigo Bengoa Legorburu, contra doña MARÍA ÁNGELES LOZANO BLANCO y don JOSÉ ALBERTO ARMOLEA LOZANO (en rebeldía procesal).

### FALLO

ESTIMO LA DEMANDA presentada por el procurador de los tribunales don Fernando Cuevas Íñigo, en nombre de la comunidad de propietarios Edificio Jamaubiñe, y condenar a doña María Ángeles Lozano Blanco y a don José Alberto Armolea Lozano a abonar solidariamente a la parte actora la suma de 3.048,92 euros, más las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA ÁNGELES LOZANO BLANCO y JOSÉ ALBERTO ARMOLEA LOZANO, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 24 de febrero de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Susana Villaverde García.

2021/1732

CVE-2021-1732